

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo; siendo las 13:19 trece horas con diecinueve minutos, del día viernes 27 veintisiete de febrero del año 2026 dos mil veintiséis; se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal; Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Sindica Municipal; Regidor L.N. Jesús Omar Castillo Licea; Regidora C. Bianca Carolina Carretero González; Regidor D.S. Jorge Daniel Cázares Piceno; Regidora C. Leticia Guillén Magdaleno; Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez; Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Regidora Lic. Liliana Vázquez López, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 05 bajo el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR.
- 4.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO TEEM-PES-VPMG-039/2025.
- 5.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA CUMPLIR CON EL EXHORTO QUE SE LE REALIZA EN LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO TEEM-PES-VPMG-039/2025.
6. SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOMETER A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, LA MINUTA NÚMERO 411 APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS POR LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS A LAS FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
7. PRESENTACIÓN DEL ACUERDO 276 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL PERIODO

Bianca Carolina  
Carretero Gonzalez

Homero Cepeda

QUE COMPRENDE DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, LO ANTERIOR PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

8. SOLICITUD QUE PRESENTA EL REGIDOR D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEMILLA DE MAÍZ Y SORGO PARA EL CICLO PRIMAVERA-VERANO DEL AÑO 2026, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE TRABAJO POR LA CANTIDAD DE \$500,00.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)

9. ASUNTOS GENERALES.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PRIMERO.** - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

**SEGUNDO.** - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día; procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.




**TERCERO.** - El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura al **Acta de la sesión de cabildo ordinaria 04 (2026)**, acordando omitir la lectura de la misma, atendiendo a la razón de que esta ya había sido firmada con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por **unanimidad** de los mismos. Una vez hecho lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión mencionada.

**CUARTO.** - El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo; inicia el desarrollo de este punto, mencionando al cabildo que como ya es de su conocimiento, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, los vincula como Ayuntamiento dentro de la sentencia que se emitió en el expediente número **TEEM-PES-VPMG-039/2025**, que corresponde a la queja que presentaron la Sindica Municipal, la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno; y la Regidora C. Leticia Guillén Magdaleno; en contra del Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre por violencia política genérica, manifestando que dicha sentencia ya ha sido notificada por parte del Tribunal a cada uno de los presentes. Acto seguido, instruye el Presidente Municipal al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura a la parte de la sentencia señalada como **"VISTA AL SUPERIOR JERÁRQUICO"**, en donde se manifiesta que se tiene plenamente acreditada la comisión de violencia política genérica por parte de un servidor público del orden municipal, pero que el órgano jurisdiccional que emite la sentencia, se encuentra impedido legalmente para sancionarle conforme al diseño normativo en la materia. En ese sentido, en términos de los artículos 232 del Código Electoral, y 14, 17 de la Ley Orgánica Municipal del

Bianca Carolina  
Carretero Gonzalez

Cepeda

Homero

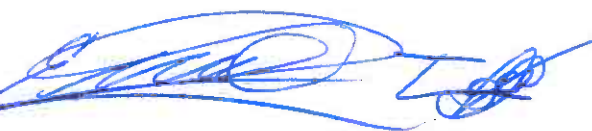


Estado de Michoacán de Ocampo; se le da vista a su superior jerárquico con copia certificada de la resolución que expone a cada integrante del cabildo, para que en plenitud de sus atribuciones determinen lo que corresponda en contra de la persona denunciada con motivo de la comisión de violencia política genérica en perjuicio de diversas personas integrantes del ente edilicio en cita. Una vez expuesto lo anterior, el C. Presidente Municipal toma el uso de la voz, y propone como punto de acuerdo que se envíe copia de la sentencia expuesta al Contralor Municipal en su carácter de autoridad resolutora dentro del Órgano Interno de Control, a fin de que proponga la sanción que se deba aplicar al Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, en términos de los artículos 49 y 75 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán de Ocampo; en un plazo de 10 días hábiles para que el cabildo analice dicha propuesta y pueda votarla en sesión de cabildo. En ese orden de ideas, la Síndica Municipal, la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdalena; manifiesta que además de la sanción que se le imponga al compañero mencionado, también solicita que este ofrezca una disculpa pública hacia la Regidora Leticia Guillén Magdalena y hacia ella, ya que afectó de manera considerable su imagen y persona con los hechos de violencia que ejerció en redes sociales. Sin más comentarios por parte de los integrantes del cabildo, se somete a votación la propuesta presentada por el Presidente Municipal, y esta es aprobada por **mayoría de los presentes con 6 votos a favor, 3 votos en contra** siendo el de los Regidores Lic. Erika Cortés Ramírez, Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y Lic. Liliana Vázquez López, y **0 abstenciones**.

**QUINTO.** - El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo; inicia el desarrollo de este punto, presentando de igual manera ante el cabildo que en el punto anterior, el exhorto que se le hace llegar para su cumplimiento dentro de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, dentro del expediente número **TEEM-PES-VPMG-039/2025**, para que en las sesiones de cabildo se garantice el orden y el respeto entre los integrantes del Ayuntamiento. Por lo que en ese sentido el Presidente Municipal exhorta al Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre para que se conduzca con respeto hacia todos los compañeros; y en el mismo sentido, exhorta a los demás integrantes del cabildo para que se conduzcan con el debido respeto entre los mismos, así como con cualquier persona que se le brinde atención ciudadana. Acto seguido, el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre; menciona que no tiene inconveniente con lo exhortado, pero que se lleve a cabo con todos los integrantes del cabildo, ya que en días pasados antes de ingresar a sesión de cabildo, se percató que la Regidora Leticia Guillén estaba haciendo comentarios ofensivos hacia su persona con Diana Tello, quien es auxiliar de Secretaría. Ante lo expuesto, el Presidente Municipal menciona que no se percató de dicha situación, pero que de igual manera el exhorto es dirigido hacia todo el cabildo, por lo que solicita el respeto en cualquier acción que puedan ejercer.

**SEXTO.** - El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo; inicia la discusión de este punto, presentando para su aprobación la Minuta Número 411, aprobada en Sesión celebrada de fecha 12 de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, por la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán; mediante la cual se adicionan dos últimos párrafos a la fracción XII del artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en Materia de Deuda Pública. Una vez analizada y debatida dicha Minuta, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, en su calidad de Presidente Municipal; solicita al Secretario del Ayuntamiento someterla a votación, siendo esta aprobada por **unanimidad** de los presentes. Acto seguido, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento para que haga llegar el acta de la presente sesión al Congreso del Estado.

**SÉPTIMO.** - Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo; inicia el desarrollo de este punto, presentando para su conocimiento el Acuerdo Número 276, aprobada en Sesión celebrada de fecha 12 de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, por la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán; mediante el cual se designan integrantes de la Mesa Directiva de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán



Bianca Carolina  
Carretero Gonzalez



Homero Cepeda

de Ocampo, por el periodo del 16 de febrero al 15 de noviembre del año 2026 dos mil veintiséis, quedando integrada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE: DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA.**  
**VICEPRESIDENTA: DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA.**  
**PRIMER SECRETARIA: DIPUTADA JAQUELINE AVILÉS OSORIO.**  
**SEGUNDO SECRETARIO: DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.**  
**TERCER SECRETARIA: DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.**

Una vez expuesto lo anterior y sin más que agregar, quedan de enterados los integrantes del presente Cabildo.

**OCTAVO.** - El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo; inicia con el desahogo de este punto, haciendo del conocimiento del cabildo la solicitud que hace llegar el Regidor D.S. Jorge Daniel Cázares Picens; para la aprobación del Plan de Trabajo e Implementación del programa de semilla de maíz y sorgo para el ciclo primavera-verano del año 2026, y en su caso, aprobación del presupuesto inicial de trabajo por la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).Acto seguido, se le cede el uso de la voz al Regidor Daniel Cázares Picens, y este menciona que dicho programa funcionará como inversión temporal para asegurar el precio de la semilla del mes de febrero, evitando las alzas mensuales del distribuidor y garantizar disponibilidad oportuna de semilla; previendo su recuperación mediante cortes de venta mensuales y abonos a tesorería municipal hasta su liquidación total en el periodo marzo-abril del presente año. Asimismo, también manifiesta que las marcas propuestas a trabajar son Dekalb, Asgrow, Pioneer, Barriga y Geosem, manteniendo así una superficie sembrada para aumentar el número de beneficiarios, debido a que no habrá límite de sacos por productor, teniendo como fecha límite para solicitar el apoyo el día 15 de marzo del presente año. Por otra parte, el Presidente Municipal menciona que este apoyo se maneja haciendo adecuaciones presupuestales en lo que se realiza la recaudación correspondiente por parte de los subsidiados, regresando de nuevo el monto a la misma partida de origen, teniendo así buenos resultados. De igual manera, el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre externa que debería de haber un límite de subsidiados, concordando con esta idea la Regidora Liliana Vázquez López; ya que se debe de dar oportunidad de acceder también a otros agricultores que no hayan solicitado este apoyo la temporada pasada, acordando por cabildo que una vez analizada la demanda de los sacos de semilla, fijar el límite de acceso a dicho apoyo. Sin más participaciones por parte del cabildo, se aprueba el presente punto por **unanimidad** de los presentes.

#### **NOVENO. - ASUNTOS GENERALES**

a) El Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, menciona al Presidente Municipal sobre la puerta que se instaló en la Unidad Deportiva, ya que la misma tiene un marco completo, en donde de cierta manera no permite entrar maquinaria de mantenimiento a dicho espacio, debido a que obstruye el paso por la altura mínima de dicha la puerta. En ese sentido le contesta el Presidente Municipal que mandará a realizar las adecuaciones correspondientes y que dicha acción se realizó para tener horarios de ingreso y evitar por las noches que se realicen actos de vandalismo en la Unidad Deportiva, teniendo como horario de acceso de las 5:00 a.m. a las 10:00 p.m. Por otra parte, le cuestiona el Regidor Homero Guadalupe al Presidente Municipal si se tiene alguna acción de bacheo en la carretera hacia comunidad de Las Cieneguitas; a lo que le contesta que ya se está realizando un presupuesto para llevar a cabo dichas acciones que beneficien a las comunidades.

b) La Regidora Lic. Érika Cortés Ramírez, hace del conocimiento del Cabildo que el pasado viernes 20 de febrero del año en curso, se llevó a cabo la entrega de lentes a las escuelas beneficiadas del programa estatal "**Ver bien para aprender mejor**", en donde se tuvo la cantidad de 218 alumnos que recibieron dicho apoyo; mostrando el agradecimiento las familias de los alumnos beneficiados.

Bianca Carolina  
Carretero Gonzalez

Homero Cepeda

**DÉCIMO. - Clausura de la sesión.**

Siendo las **14:14** catorce horas con catorce minutos, del día **27 de febrero del año 2026** dos mil veintiséis, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **DOY FE.**-----

*Homero Cepeda*

  
LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO  
SÍNDICA MUNICIPAL

**REGIDORAS Y REGIDORES:**

  
L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

*Bianca Carolina Carretero Gonzalez*  
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

  
D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO

  
C. LETICIA GULLÉN MAGDALENO

  
LIC. ÉRIKA CORTÉS RAMÍREZ

*Homero Cepeda*  
LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE

  
LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ

  
LIC. GONZALO RICO AGUILAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE



El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 05 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanahuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 27 de Febrero del año 2026 dos mil veintiséis. **DOY FE.**-----